



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 25-10-2016 07:22:57

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE13820
| 476 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/GUACANEME
| URUEÑA SANDRA LORENA
| JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TENERIFE/DUVAN FELI
| RESPUESTA A PETICION SDQS 1763272016

1700

Bogotá D.C.,

Señor

DUVAN FELIPE RODRIGUEZ CAMACHO

Junta de Acción Comunal del Barrio Tenerife I

Presidente

Calle 91 B Sur No. 0-60

Tel: 8024474

Bogotá

Asunto: Respuesta SDQS No. 1763272016

Respetado Señor Rodríguez Camacho:

Atendiendo su petición respetuosa, me permito informarle que los elementos de panadería por usted aludidos no hacen parte de los inventarios de la Caja de la Vivienda Popular, y por lo tanto no tenemos la competencia para determinar el destino final o la disposición de los mismos.

Sin embargo, en aras de brindarle una respuesta de fondo y con el fin de coadyuvar en la solución de la problemática por usted planteada, esta Dirección procedió a verificar los soportes existentes de la Convocatoria Pública No. CVP-PMC-07-06, encontrando que la ejecución del proyecto se reportaba directamente a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y era esta, como cabeza del sector, quien realizaba el pago correspondiente contra la entrega efectiva de las actividades programadas.

Por lo anterior, se remitirá copia de su solicitud a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) a efectos de que esta entidad se pronuncie sobre el particular.

Cordialmente,

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA

Directora de Gestión Corporativa y CID

Defensora de Servicio al Ciudadano

Elaboró: Rodrigo Ríos Oliveros // Abogado Contratista

Código: 308-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**